



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2009, AL SR.
JUAN CARLOS SOTO SALDIVIA.-**

PUNTA ARENAS, JULIO 06 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 059/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 246/2011 D.A.E., de fecha 04 de Julio 2011, aprobado por el Sr. Rector de la Universidad, con fecha 05 de Julio 2011.

R E S U E L V O:

**CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2009, AL SR. JUAN CARLOS SOTO SALDIVIA, RUT: 10.389.992-3, ALUMNO
DEL PLAN ESPECIAL DE INGENIERÍA EN ACUICULTURA, POR UN MONTO DE \$ 884.500.-**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESOLUCIÓN N° 059/2011 D.A.E., de fecha 06 de Julio 2011.-

2.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias - Coordinación Plan Especial Ingeniería en Acuicultura - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl